



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADOS

Mag. T.C.A.Oral ALVARO MONTENEGRO C.

FECHA: 04/07/2017

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Folios	Cuadernos
520012333000 2012 00061	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIGNA RODRIGUEZ CASTILLO	CAJANAL	Auto aprueba liquidación de costas Fecha de auto: 29/06/2017	373	1
520012333000 2016 00031	EJECUTIVO	CLAUDIA MAGALI - VELA VALENCIA	Municipio de El Charco	Auto termina proceso Fecha de auto: 29/06/2017	197	1
520012333000 2016 00737	Revisión de acuerdo	Departamento de Nariño	ACUERDO N°024 DE 19/11/2016 DEL CONCEJO DE LA LLANADA	Auto de trámite Declara la invalidez del acuerdo Municipal 024 del 19/11/2017. Fecha de auto: 02/06/2017	36	1
520012333000 2017 00259	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	MARIA YULIET LOPEZ RAMIREZ	INPEC	Auto rechaza demanda Fecha de auto: 22/06/2017	60	1
520012333000 2017 00279	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ENRIQUE - ORTEGA BASTIDAS	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda Fecha de auto: 30/06/2017	971	1
520012333000 2017 00279	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ENRIQUE - ORTEGA BASTIDAS	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto Corre Traslado Fecha de auto: 30/06/2017	14	2
520012333000 2017 00298	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SONIA YANETH MORA GUZMAN	ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES	Auto Corre Traslado de la solicitud de medida cautelar por 5 días. Fecha de auto: 29/06/2017	164	1
520012333000 2017 00313	Revisión de acuerdo	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	ACUERDO 003 DE 15 MAYO DE 2017	Auto de trámite declarar extemporanea solicitud de revisión de acuerdo. Fecha de auto: 29/06/2017	16	1
520013333001 2013 00243	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANTONIO - ARCOS BENAVIDES	MUNICIPIO DE ALBAN	Sentencia confirmada Fecha de providencia: 22/06/2017	190	1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Folios	Cuadernos
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	--------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A,
SE NOTIFICA LAS PROVIDENCIAS NOTIFICADAS HOY 04/07/2017
SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.
(C.P.A.C.A. Art 197)

MARCELA ENRIOUEZ RUIZ
SECRETARIA